

ORD. : N° **2211** /

ANT. : 1.-Ord. N° 4530 de Jefe División de Ingeniería DV de fecha 28 de Abril del 2016.
2.-Ord. JPVM N° 25 de fecha 27 de Enero del 2016.
3.-Carta de Gonzalo Ubilla Palacios GTD Teleductos de fecha 22 de Enero del 2016.
4.-Ord. DVRM N° 3303 de fecha 24 de Noviembre del 2015.
5.-Ord. N° 9633 de Jefe División de Ingeniería D.V de fecha 08 de Septiembre del 2015.

MAT. : Solicitud de Autorización para modificación de Proyecto de Paralelismo y Atraveso de Fibra Óptica en Ruta 5 Sur, desde Dm 43.162 al Dm 52.486, Comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL., : Copia de antecedente N°1.

Santiago, **12 JUL 2016**


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO

Adjunto envío a Ud., pronunciamiento de la División de Ingeniería que guarda relación con la solicitud de modificación del Proyecto de Paralelismo y Atraveso de Fibra Óptica en Ruta 5 Sur, desde Dm 43.162 al Dm 52.486, Comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

Todo para su conocimiento y proceder.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


ECL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- GTD, Grupo GTD, Moneda 920, piso 11 Santiago
- Jefe Provincial Vialidad Maipo DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9809794-9748400-9552176-93069419130339

EXPEDIENTE N° 161/2015

N° DE PROCESO
DVRM **10000706**



4530

ORD.: N° _____ /

ANT.: Su Ord. N° 1253 de 15.04.2016
Carta S/ N° de Sr Gonzalo Ubilla.

MAT.: Modificación en proyecto de
paralelismo y atraveso de fibra óptica
en Ruta 5 Sur, desde Dm 43.162 a Dm
52.486, Comuna de Paine, Región
Metropolitana.

INCL.: No Incluye Ant.

SANTIAGO, 28 ABR 2016

DE : JEFE DIVISION DE INGENIERIA

A : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En atención a su Ord. N° 1253 de 15.04.2016 y carta del Sr Gonzalo Ubilla Palacios de GTD Teleductos, relacionado con solicitud de modificación de paralelismo y atraveso con cable de fibra óptica de proyecto que se ubica en la faja vial de la Ruta 5 Sur, desde el Dm 43.162 a Dm 52.486, comuna de Paine, informo a Ud que atendiendo que se trata de una modificación menor consistente en la colocación de poste de hormigón de 11,5 m en el Dm 52.400, lado oriente de la calle de servicio, se considera que es factible autorizar lo solicitado. En todo caso hago presente que el inspector Fiscal puede efectuar modificaciones menores como la señalada, las que en todo caso deberán incorporarse en los planos as built.

Al margen de lo señalado, recuerdo a Ud. que previo al inicio de las obras debe suscribirse el convenio por el uso de la faja vial, documento que al parecer ha sido omitido.

Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO ROMERO ROJAS
Ingeniero Civil
Jefe División de Ingeniería (S)
Dirección de Vialidad

MTVL/WGB/ord 89

DISTRIBUCION:

- Director Regional Vialidad Región Metropolitana
- División de Ingeniería D.V.
- Depto. de Regulación y Administración Vial D.I.-D.V.
- Oficina de Partes Entr. 7939; Pr. 9758400

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 9809194